

JE/



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S.A. - domiciliada en
BARCELONA.

por

"Aparatos de masaje con rodillos de caucho elástico".

-----:-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La nueva fabricación que tratamos de introducir en España se refiere a un aparato de masaje, caracterizado por un número de rodillos de caucho elástico, provistos de cavidades
5 (huecos succionadores) con movimientos rotativos sobre un eje o barra cilíndrica provista de un mango a cada extremo, cuyo invento fué presentado en Alemania el 8 de abril de 1925, registrado el primero de Mayo del mismo año y otorgado el día
10 catorce del mismo mes y año, bajo modelo de utilidad nº 908703 clase 30 f., y no fabricado todavía en España.

Esta patente se refiere a un aparato de masaje, com-



puesto de un número ilimitado de rodillos de goma, provistos de cavidades, los cuales giran sobre una barra cilíndrica que hace de eje, provista de dos mangos que pueden ser de metal, madera, ebonita, celuloide, etc.

5 Tienen en comparación con los ya conocidos aparatos de masaje la particularidad de que los rodillos son de caucho flexible y por consiguiente se amoldan perfectamente a las formas del cuerpo, quedando así asegurado un rozamiento acabado en toda la superficie del cuerpo y de las partes musculares.

10 Además, se promueve muy considerablemente la circulación de la sangre por efecto de la acción succionadora de los huecos de succión que se hallan dispuestos en la superficie de los rodillos o roldanas, quedando de este modo notablemente intensificado el efecto del masaje.

15 El empleo del aparato es el que sigue:

El aparato de masaje que contiene uno o mas rodillos de caucho queda empuñado por ambos mangos, pasándose luego el aparato por encima de las partes del cuerpo que han de ser objeto de masaje. Mediante presión y rotación de los rodillos de goma, se desaloja el aire del interior de los huecos succionadores y de ahí el efecto succionante sobre el lugar respectivo del cuerpo a consecuencia del vacío de aire momentáneo por la aplicación de la piel a los huecos. Este juego va repitiéndose por el movimiento de rotación de los rodillos de goma, en
20 forma seguida y rápidamente reiterada. Al propio tiempo amasan los rodillos de goma elástica los tejidos dermatoideo y protoplásmicos subyacentes, de modo que con la ayuda del efecto de succión, o sea la simultaneidad de ambas actividades, queda estimulada la circulación de la sangre y por ello intensi-
25 ficado de modo cumplido el objetivo del masaje.
30



N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 4 1) Aparato de masaje, caracterizado por un número de rodillos o roldanas (a) provistos de cavidades (huecos succio-
5 nadores) (d) con movimiento rotativo sobre una barra cilindri-
ca provista de dos mangos (b).
- 2) Rodillo de masaje según la reivindicación 1, con la característica de que los rodillos (a) son de caucho elástico flexible o blando, llamado también goma elástica, en cuyo in-
10 terior puede ir montado un tubito de metal (e).
- 3) Rodillo de masaje, según la reivindicación 1, con la característica de que los rodillos de caucho (a) según rei-
vindicación 2, se hallan provistos de unas cavidades (huecos de succión (d).
- 15 4) Rodillos de masaje, según la reivindicación 1, con las características de que en una barra cilíndrica (c) puede quedar dispuesto un número ilimitado de rodillos de goma (a) según reivindicaciones 2 y 3.
- 5) Rodillo de masaje, según reivindicación 1, con la
20 característica de que la barra cilíndrica (c) se halla provista a cada extremo de un mango (b).
- 6) Aparato de masaje, según las reivindicaciones 1 al 5, como quedan escritas y delineadas.
- 7) Aparatos de masaje con rodillos de caucho elástico.

Barcelona 19 de Julio de 1930.

FÁBRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y BARRAS
El Sr. Inventa



FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS
El Sub Gerente

Jose Vazquez

